UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N° 29/15

O.C Institucional N°29/15

Nivel de Entidad: 21 | **Fecha de emisión:** 12 /08 / 2015

Entidad: Banco Central del Paraguay

Unidad Compradora (Código SICP): 1272

ID del Llamado: 297.056.- | **Tipo de procedimiento:** Contratación Directa N° 114/2015.-

Descripción del llamado: Adquisición e instalación de una placa eléctrica principal SIPROX del sistema de inspección por rayos "X" marca Smith Detection modelo Hi – Scan 6040 DS.-

Proveedor: GRUPO EMPRESARIAL PREVEN-TEC S.A.- **Teléfono: (021) 603.683.-** **R.U.C: 80012876-1**

La presente orden tiene por objeto la provisión del bien que se detalla a continuación con su respectivo precio unitario:

N° ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	MARCA	PROCE-DENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTI-DAD	PRESEN-TACIÓN	PRECIO UNITARIO (IVA Incluido)	PRECIO TOTAL (IVA Incluido)
1	ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE UNA PLACA ELÉCTRICA PRINCIPAL SIPROX DEL SISTEMA DE INSPECCIÓN POR RAYOS "X" MARCA SMITH DETECTION MODELO HI – SCAN 6040 DS.-	Smith Detection	Alemania/ USA/ Malasia	Unidad	1	Unidad	53.411.500	53.411.500
							TOTAL:	**53.411.500.-**

SON GUARANIES: CINCUENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS ONCE MIL QUINIENTOS.-

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA: Desde: suscripción de la presente Orden de Compra.-
Hasta: 70 (setenta) días calendario.-

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO: La entrega del bien deberá realizarse en un plazo máximo de 60 (sesenta) días contados a partir de la suscripción de la presente Orden de Compra.-

LUGAR DE ENTREGA: El bien deberá ser entregado en el Departamento de Seguridad del Banco Central del Paraguay, sito en las Avenidas Federación Rusa y Augusto Roa Bastos.-

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida de la provisión del bien y la subsanación de sus defectos, el precio establecido en la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.-

Anticipo: NO **Porcentaje:** -

La administración del contrato estará a cargo del: Departamento de Seguridad.-

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme lo establecido en el Anexo B de la Carta de Invitación. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".-

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendario siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total contratado (Declaración Jurada).-

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.-

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado

Econ. YOLANDA VARGAS
Presidente
Grupo Empresarial Preven-Tec S.A.

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES	**ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N° 29/15**	**O.C Institucional N°29/15**

por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.-

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.-

LINEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S.Prog	Proyecto	S.O.G	F.F	O.F	Dpto.	Monto
2015	1	1	0	0	530	30	1	99	60.000.000
								TOTAL:	**60.000.000.-**

El representante de la firma adjudicada suscribe el presente documento, en forma conjunta con las autoridades del Banco Central del Paraguay, en prueba de conformidad de todo lo actuado en el presente proceso de Contratación Directa y aceptación de lo adjudicado.-

..... **FIRMA PROVEEDOR**	12-08-2015 ..... **FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR**

FIRMA POR LA ENTIDAD

Econ. YOLANDA VARGAS
Presidente
Grupo Empresarial Preven-Tec S.A.

..... **ALCIBIADES MARICEVICH** **Director U.O.C**	..... **SILVIA P. NUÑEZ** **Gerente G.P.L.**	..... **ANTONIO NUÑEZ** **Encargado de Despacho** **Sub Gerencia General** **De Administración y Finanzas**	..... **DARIO R. ARRÉLLAGA Y.** **Gerente General**